



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD
NIT: 800.103.196-1

Rdo:

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

FECHA: 22/03/18 HORA: B:8

CODIGO: _____

ORIGEN: _____

DESTINO: Administrativa

RECIBIDO POR: Juel A

1011-3-148
San José del Guaviare, 20 de marzo de 2018

Doctor
EFRAIN RIVERA ROLDÁN
Alcalde Municipal
San José del Guaviare

ESE
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Fecha: 23/03/18

Radicado: _____

Recibido Por: Amanda P

Hora: 2 pm

Destino a: _____



E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD 1 NIVEL
FECHA: 23-03-18

Asunto: Prestación Servicio de Albergue

RADICADO: 0571
RECIBIDO POR: YORNA
HORA: 12:24

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las dificultades presentadas con algunos usuarios que arriban a las ciudades de San José del Guaviare, Villavicencio o Bogotá, para una atención en salud y no cuentan con los recursos para su hospedaje y/o alimentación en dichas ciudades, nos permitimos aclarar lo estipulado por la normativa vigente en estos aspectos.

El servicio de Albergue incluido en el POS solamente se cubre para la población indígena y está bajo la responsabilidad de las aseguradoras en eventos POS. Para los otros afiliados al Régimen Subsidiado es una exclusión explícita del POS según lo estipulado en el numeral 30 del Artículo 49 del Plan Obligatorio de Salud contenido en el Artículo 1 del Acuerdo 029 del 28 de diciembre de 2011.

Por dicha exclusión y teniendo en cuenta la responsabilidad social que tiene el Departamento, se determina como Política Social, que la Secretaría de Salud Departamental celebre contratos con albergues en San José del Guaviare, Villavicencio y Bogotá, pero ajustado al presupuesto vigente.

Es por esto, que se les solicita a las oficinas de salud de cada municipio, que realicen verificación de la disponibilidad de albergue antes que el usuario se



Secretaría de Salud Departamental - Calle 7 No 23-51
San José del Guaviare TEL: (098) 5840249, 5841842 www.secretariadeguaviare.gov.co





GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD

NIT: 800.103.196-1

desplace desde su municipio de origen. Esto evitaría que ellos lleguen sin condiciones mínimas necesarias para permanecer de manera digna a la espera de su cita médica o procedimiento quirúrgico.

Desde la Secretaría de Salud Departamental se están realizando todos los procesos de contratación ajustados a la norma y con los tiempos estipulados dentro de la ley, con el fin de garantizar hasta donde sea posible, este apoyo social en los eventos en salud que presente la población que no cuenta con recursos económicos.

Cualquier duda o información adicional, por favor comunicarse con el área de aseguramiento de la Secretaría de Salud Departamental.

Sin otro particular.

Atento y cordial saludo,

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Secretaría de Salud Departamental

MEVA EPS SA 00008211
DE SAN JOS DEL GUAVIAR
2018 MAR 23 PM 12:29

ADO: Jefe andrea hevia

Proyectó y Digitó: Helen N. Muñetón C - Profesional IVC - Contratista